

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **26771** SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado 881/2010 referente al concursado Doña Rosa María Reyes Carmen Díaz Sánchez, titular del NIF número 22529867 X, por auto de fecha 8 de julio de 2011 ha acordado lo siguiente:

1-Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de veinticinco de mayo de 2011, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2-Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 14 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas.

3-Abrir, de oficio, la fase de autoliquidación conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la Ley Concursal.

4-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

5-Formar la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Salamanca, 8 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110062341-1